

LIGA RÍAS ALTAS: 1ª DIVISIÓN FEMENINA

Ref. LRA2010/14

Convocado el Juez de Competición, para resolver sobre las incidencias y observaciones de los enfrentamientos de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 11/1997 General del Deporte de Galicia, el Real Decreto 1591/1992 de Disciplina Deportiva, el Reglamento Disciplinario de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2010, la normativa de competición "Liga Rías Altas 2010" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

PLANET RIX – FEÁNS GAUDIUM (7/3/10 6ª jornada)

Sancionar a D. Óscar Diamante Baamonde con AMONESTACIÓN PÚBLICA en aplicación de los artículos 12.d), 15.a) y 7.c) del Reglamento Disciplinario.

Instar de la Federación Gallega de Pádel la designación de un juez árbitro o delegado federativo para el enfrentamiento Feáns Gaudium – Planet Rix a disputar el próximo 2 de mayo de 2010, en aplicación del artículo 23.2.e) de la Normativa de Competición Liga Rías Altas 2010.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité Disciplinario de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 17 de marzo de 2010



EL JUEZ DE COMPETICION
Rafael González del Río

LIGA RÍAS ALTAS: 2ª DIVISIÓN MASCULINA GRUPO I

Ref. LRA2010/15

Convocado el Juez de Competición, para resolver sobre las incidencias y observaciones de los enfrentamientos de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 11/1997 General del Deporte de Galicia, el Real Decreto 1591/1992 de Disciplina Deportiva, el Reglamento Disciplinario de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2010, la normativa de competición "Liga Rías Altas 2010" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

CLUB DE TENIS REDES – PADEL BERGONDO HOMESPORTS (21/3/10 8ª jornada)

Ratificar el aplazamiento del enfrentamiento fijado de mutuo acuerdo para el próximo domingo 28 de marzo de 2010, a las 18:00 horas en las instalaciones de Pádel Bergondo en aplicación del artículo 13.1 de la Normativa de Competición Liga Rías Altas 2010.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité Disciplinario de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 17 de marzo de 2010



EL JUEZ DE COMPETICION
Rafael González del Río

LIGA RÍAS ALTAS: 2ª DIVISIÓN MASCULINA GRUPO II

Ref. LRA2010/16

Convocado el Juez de Competición, para resolver sobre las incidencias y observaciones de los enfrentamientos de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 11/1997 General del Deporte de Galicia, el Real Decreto 1591/1992 de Disciplina Deportiva, el Reglamento Disciplinario de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2010, la normativa de competición "Liga Rías Altas 2010" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

CLUB DE CAMPO DE FERROL – PADEL CARBALLO "A" (7/3/10 6ª jornada)

Fijar la celebración del enfrentamiento suspendido el sábado 27 de marzo de 2010, a las 16:00 horas, en las instalaciones del Club de Campo de Ferrol.

Instar, de oficio, de la Federación Gallega de Pádel la designación de un juez árbitro o delegado federativo para dicho enfrentamiento.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité Disciplinario de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 17 de marzo de 2010



EL JUEZ DE COMPETICION
Rafael González del Río